

GACETA MUNICIPAL

No. 40 - II • Chihuahua, Chihuahua, 29 de octubre de 2018



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO

PÁGINA

Acuerdo mediante el cual se autoriza el Plan Maestro de Desarrollo Urbano denominado "Árbol de la Vida".....4

Acuerdo mediante el cual se publica la Licitación Pública Presencial I.C.M. L.P. 01/18 relativa a la contratación del servicio de vigilancia del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua para el periodo del 01 al 31 de diciembre del año 2018.....6

Acuerdo mediante el cual se publican las siguientes Licitaciones Públicas Presenciales.....9

- O.M.53/18: Arrendamiento de tractores de oruga y cargador frontal para operaciones en el relleno sanitario, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- O.M.54/18: Arrendamiento de Sanitarios Portátiles para los eventos públicos y /o apoyos de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
- O.M.55/18: Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- O.M.56/18: Adquisición de 18,500 despensas para el Programa Alimentario del Adulto Mayor, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- O.M.57/18: Adquisición de 8 vehículos, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Acuerdo mediante el cual se publica la Convocatoria donde se invita a la sociedad en general a participar en los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana, para la conformación e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.....15

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 59/2018

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril del año 2018, número S.O.07/18, mediante el cual:

Único. Se autoriza el Plan Maestro de Desarrollo Urbano denominado "Árbol de la Vida".

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**H. AYUNTAMIENTO
S.O. 07/18**

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2018, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS BAUTISTA SANZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIA POSITANO S.A. DE C.V., RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V., BANCO MONEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y MONEX GRUPO FINANCIERO, PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA DENOMINADO PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO "ÁRBOL DE LA VIDA". AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LA REGIDORA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ Y EL REGIDOR RICARDO PEÑA PARRA, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS BAUTISTA SANZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIA POSITANO S.A. DE C.V., RUBA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y MONEX GRUPO FINANCIERO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "ÁRBOL DE LA VIDA", FORMULADO POR EL C. JUAN CARLOS BAUTISTA SANZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIA POSITANO S.A. DE C.V., RUBA DESARROLLOS S.A. DE C.V., BANCO MONEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y MONEX GRUPO FINANCIERO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, EN DOCE PARCELAS, QUE SUMAN UNA SUPERFICIE DE 312.36 HECTÁREAS, UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO QUINTAS CAROLINAS, DE ESTA CIUDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO EN LA SESIÓN NÚMERO 37 VERIFICADA CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DONDE SE DETERMINÓ COMO PROCEDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS.

EL OBJETO DEL PLAN MAESTRO ÁRBOL DE LA VIDA ES CONTRIBUIR DE UNA MEJOR MANERA A LA SOLUCIÓN Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA NORTE, EL DESARROLLO OFRECERÁ IMPACTOS POSITIVOS DE ACCESIBILIDAD Y PAULATINAMENTE DE CONSOLIDACIÓN A LAS COLONIAS COLINDANTES.

TERCERO.- REMÍTASE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



**EL SECRETARIO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 60/2018

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único. Se publica la Licitación Pública Presencial I.C.M. L.P. 01/18 relativa a la contratación del servicio de vigilancia del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua para el periodo del 01 al 31 de diciembre del año 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

EL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL I.C.M. L.P. 01/18** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
I.C.M. L.P. 01/18	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA SIGLO XIX, UBICADA EN LA AVENIDA JUÁREZ Y CALLE SEXTA NO. 601 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 13:00 HORAS	EN SALA DE JUNTAS DE LA CASA SIGLO XIX, UBICADA EN LA AVENIDA JUÁREZ Y CALLE SEXTA NO. 601 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL DÍA JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Servicio de vigilancia durante el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2018, para los siguientes edificios: A) Casa Siglo XIX, Ubicada en Av. Juárez y calle Sexta No. 106, Colonia Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000. B) Teatro de la Ciudad, Ubicado en Calle Ojinaga No. 106, Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 3100. C) Mediateca Municipal, Ubicada en Av. Teófilo Borunda Norte esquina con Independencia, Chihuahua, Chih. D) Conservatorio de Música, Ubicado en Av. De la Junta y calle Doblado, Chihuahua, Chih.

LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE DE LA PARTIDA Y CONCEPTOS SE DETALLAN EN LAS BASES RECTORAS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Mismo que será necesario para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2017, donde acredite un capital contable mínimo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Copia de la cedula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
6. Original y/o copia certificada de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, o en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2017.
7. Original o copia certificada y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de septiembre de 2018, donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales. o en su caso, original o copia certificada y copia del último pago de la declaración bimestral definitiva 2017 (IVA e I.S.R.), donde acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
8. Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.
9. Original o copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el cual podrá realizarse por el participante al momento de la adjudicación.
10. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado.
11. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir

notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.

12. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases, debidamente firmado.

13. Curriculum que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la presente licitación.

14. Copia simple de Finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante hayan celebrado con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa en igual o similar magnitud. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2016 y/o 2017 y/o 2018. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 31 de octubre de 2018 y hasta el 06 de noviembre 2018, en un horario de 9:00 am a 13:00 horas en el Departamento Jurídico del Instituto de Cultura del Municipio.

Las bases de la licitación se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago en la Subdirección Administrativa, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de participación y pago de las mismas, según en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo a partir de la publicación y hasta el día el 07 de noviembre de 2018 en el horario establecido, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante el Departamento Jurídico del Instituto de Cultura del Municipio, ubicado en la calle Valentín Gómez Farías, Numero . 212 de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) REQUISITOS GENERALES:

1. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

2. Será requisito que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO:

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

2. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará conocer el fallo correspondiente.

3. La adjudicación del procedimiento se hará por partida única, por lo que podrá resultar un licitante ganador.

4. El Comité rechazara las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

5. El Comité con base en la evaluación de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

F) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

G) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:

El licitante que resulte ganador, deberá otorgar el servicio a partir del día 01 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre del 2018.

El pago se realizará en moneda nacional y se hará posterior a la realización de los servicios por mes calendario, a más tardar dentro de los siguientes veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva en el domicilio de la convocante.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IVÁN CRUZ ESTRADA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 61/2018

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único. Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales: O.M.53/18 solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, O.M.54/18 solicitado por la Proveduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, O.M.55/18 solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, O.M.56/18 solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, O.M.57/18 solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial **O.M. 53/18**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 17 de octubre y el 26 de octubre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de tractores de oruga y cargador frontal para operaciones en el relleno sanitario, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	17/10/2018
Junta de aclaraciones	23/10/2018, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	29/10/2018, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Presencial.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial **O.M. 54/18**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 17 de octubre y el 25 de octubre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Sanitarios Portátiles para los eventos públicos y/o apoyos de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	17/10/2018
Junta de aclaraciones	22/10/2018, 13:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/10/2018, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial **O.M. 55/18**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 20 de octubre y el 30 de octubre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	20/10/2018
Junta de aclaraciones	25/10/2018, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	31/10/2018, 11:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Presencial.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial **O.M. 56/18**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 24 de octubre y el 05 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 18,500 despensas para el Programa Alimentario del Adulto Mayor, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	24/10/2018
Junta de aclaraciones	30/10/2018, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	06/11/2018, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial **O.M. 57/18**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 27 de octubre y el 09 de noviembre del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 8 vehículos, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	27/10/2018
Junta de aclaraciones	05/11/2018, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2018, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 62/2018

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único. Se publica la Convocatoria mediante la cual se invita a la sociedad en general a participar en los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana, para la conformación e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 1.º FRACCIÓN IV, 9.º Y 10.º DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 75 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A LAS UNIVERSIDADES, A LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CÁMARAS EMPRESARIALES, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, REPRESENTANTES COMUNITARIOS, ASOCIACIONES CIVILES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CONSCIENTE DE QUE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL MUNICIPIO NO PUEDE SER CONCEBIDA SIN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS, DESDE QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, HASTA AQUELLOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN ZONAS Y COMUNIDADES DONDE HABRÁN DE IMPACTAR LAS ACCIONES Y DECISIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SABIDO ES QUE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECERÁ LA CORRECTA, HONESTA Y EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CONSOLIDARÁ UN EFECTIVO SISTEMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PERMITIÉNDONOS UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES APREMIANTES QUE LA CIUDADANÍA PERCIBE, ASÍ COMO AQUELLAS QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN DE CARÁCTER PRIORITARIO E INMEDIATO. ES ASÍ, QUE SE LES INVITA A PARTICIPAR EN LOS FOROS TEMÁTICOS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Las propuestas a presentar estarán acotadas a los siguientes ejes temáticos:

- 1.- Ciudad Segura
- 2.- Ciudad Solidaria
- 3.- Ciudad Competitiva
- 4.- Ciudad Mejor Administrada
- 5.- Ciudad Atractiva
- 6.- Ciudad Comunicada
- 7.- Ciudad Ecológica

Dentro de los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana, se establecerán mesas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo los días martes 6 y miércoles 7 de noviembre del presente, a partir de las 8:00 Hrs., en el Centro de Convenciones de Chihuahua -Expo Chihuahua-.

Las mesas de trabajo presentadas serán las siguientes:

Martes 6 de noviembre:

- 1.- Micro, Pequeñas, Medianas Empresas y Emprendedores
- 2.- Desarrollo de Clústers
- 3.- Innovación, Ciencia y Tecnología
- 4.- Turismo de Negocios
- 5.- Chihuahua como Destino Turístico y Ecoturismo
- 6.- Agua y Drenaje
- 7.- Energías alternas y Cambio Climático
- 8.- Aseo Urbano y Manejo de Residuos
- 9.- Crecimiento Urbano
- 10.- Espacios Públicos
- 11.- Rescate de Viviendas
- 12.- Movilidad Urbana e Infraestructura Vial

Miércoles 7 de noviembre:

- 1.- Educación
- 2.- Cultura
- 3.- Combate a la Pobreza
- 4.- Discapacidad
- 5.- Salud
- 6.- Población indígena y Migrantes
- 7.- Transparencia y Acceso a la Información
- 8.- Mejora Regulatoria
- 9.- Participación Ciudadana
- 10.- Mujeres
- 11.- Niños, Niñas y Adolescentes
- 12.- Personas de la Tercera Edad
- 13.- Deporte

Esperando contar con su asistencia, les pedimos nos hagan saber la mesa en la que les gustaría participar, para poder ser tomado en cuenta. Para confirmar, ponemos a su disposición el teléfono 072 ext. 5421 y el correo misael.zuniga@mpiochih.gob.mx

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Chihuahua, Chih. a 16 de octubre 2018



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 40 - II • Chihuahua, Chihuahua, 29 de octubre de 2018



**GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021**



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROSAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua